

**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE  
MANEJO COSTERO  
Ordenanza municipal N° 3838**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/05/11	Hg. 1204
Numero: 403	Fojas: 1
Expte. N°:	
Girado	289/10
Recibe	<i>[Firma]</i>

Nota N° 14 /11.-  
LETRA: SCOPLAM.-

Ushuaia, 12 de mayo de 2011.-

**Señor Presidente del Concejo  
Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco**  
S / D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de responder a lo solicitado mediante NOTA N° 48/2011, LETRA: C. y D.. A tal fin se informa que en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3838 mediante la cuál se aprobó el "Plan de Manejo Integrado Costero de la Ciudad de Ushuaia" se efectuará una rendición de lo actuado y las líneas de acción efectuadas por la Comisión Asesora Especial desde su conformación a la fecha.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte..-

*[Firma]*  
**Arquitecto Luis R. PRIETO**  
Secretario de la Comisión  
Asesora del Plan de Manejo Costero

*[Firma]*  
**Guillermo WORMAN**  
Comité Ejecutivo de la Comisión  
Asesora del Plan de Manejo Costero

PARA ENTREGA DE TODA DOCUMENTACIÓN DIRIGIRSE A LA SEDE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS: YAGANES 271- AL LADO  
CINE PACKEWAIA. DE LUNES A VIERNES DE 10.00 A 12.30 HORAS

***Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"***